



Outlook

Evidencias - acciones pendiente Santa Elena

Desde Alejandra Franco Roman <alejandra.franco@unidadvictimas.gov.co>**Fecha** Vie 29/05/2026 12:20**Para** Johanna Marcela Castillo Valencia <johanna.castillo@unidadvictimas.gov.co> 3 archivos adjuntos (8 MB)

Acción No. 1 Oficio 160.3.1.024 - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible..pdf; Accioón No. 2 Registraduria de Viterbo .pdf; Acción pendiente No. 3 MESA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE RETORNO Y REUBICACION SANTA ELENA 04-07-2025 (1).pdf;

Cordial saludo,

Se realizó revisión de las evidencias remitidas por el enlace municipal de Viterbo frente a las acciones pendientes de los planes de retornos y reubicaciones del sector Santa Elena, las cuales se relacionan a continuación para el respectivo seguimiento:

1. Contribuir al acceso a la alimentación bajo los criterios de frecuencia y diversidad alimentaria**Respuesta:**

Se remite como soporte el Oficio No. 160.3.1.024, relacionado con las asistencias humanitarias entregadas. Esta información puede ser verificada en Vivanto; adicionalmente, se adjunta la respuesta emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible como evidencia revisada.

2. Número de personas de 6 a 17 años que requieren acceso a educación**Respuesta:**

La Secretaría de Educación remite el Oficio No. 150.3.1-0653, mediante el cual informa que las personas relacionadas en el listado enviado se encuentran actualmente matriculadas en instituciones educativas y son beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

3. ACCIÓN – ID ACCIÓN 17877-1-246-11748

Requerimiento en construcción de vivienda en el predio Santa Elena para los hogares que tienen casas prefabricadas y mejoramiento de vivienda para las otras. Adicionalmente, se requiere presentar otro proyecto para construcción de vivienda nueva para los demás hogares que no habitan en estos dos sectores relacionados.

La acción fue modificada por: "Requerimiento en construcción de vivienda en el predio Santa Elena para los hogares que tienen casas prefabricadas y mejoramiento de vivienda para las otras".

Respuesta:

Durante la mesa de seguimiento al plan de retorno y reubicación de Santa Elena, se evidenció que algunos hogares relacionados con el requerimiento de construcción y mejoramiento de vivienda no hacen parte del censo del plan, mientras que otros ya fueron beneficiarios de vivienda nueva, situación que modifica las condiciones inicialmente contempladas para el desarrollo de la acción y sustenta la revisión de su permanencia dentro del plan.

Cordialmente,



Contratista - Profesional Universitaria
Alejandra Franco Roman
Alejandra.franco@unidadvictimas.gov.co
Teléfono: +57 (606) 8855070 Ext. 3355
Calle Cl 19 # 8-34 oficina 1006, Pereira, Risaralda
www.unidadvictimas.gov.co